

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046- MADRID**

Madrid, 28 de septiembre de 2006

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente decisión relevante:

El Consejo de Administración de Unión Europea de Inversiones, S.A. ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de octubre de 2006, a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid, en segunda convocatoria, si no pudiera celebrarse en primera convocatoria en el mismo lugar y hora del día anterior. Se adjunta a los efectos oportunos el texto de la convocatoria.

Atentamente,

José Ignacio Ramírez Ollero
Secretario del Consejo de Administración

**“UNIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.”
Junta General Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración el día 31 de octubre de 2006, a las 13.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente:

Orden del día

PRIMERO.- Aumentar el capital social en el importe nominal de hasta once millones ciento noventa y tres mil trescientos veintiocho euros (11.193.328 €), mediante la emisión y puesta en circulación de hasta once millones ciento noventa y tres mil trescientos veintiocho (11.193.328) acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, con una prima de emisión de veintisiete euros con veinte céntimos (27,20€) por acción, que serán desembolsadas por medio de aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente, con previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad expresa de sustitución en los miembros del Consejo que estime conveniente, para determinar las condiciones del aumento no previstas en este acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para dar nueva redacción al artículo 6º de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva cifra del capital social y, a tal efecto, realizar cuantos actos y otorgar cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del aumento de capital y su inscripción en el Registro Mercantil. Solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de valores de Madrid, Barcelona y Bilbao.

SEGUNDO.- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración.

TERCERO.- Autorizar y delegar en el Consejo de Administración la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Asistencia y representación:

Se regirá por lo regulado en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad, que pueden consultar en la página web corporativa, y la legislación aplicable.

Derecho de información:

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social (C/ José Ortega y Gasset nº 29 de Madrid) y en la web institucional www.europeainversiones.com, el texto íntegro del acuerdo y de la modificación estatutaria propuesta en el punto Primero del Orden del Día y del Informe del Consejo de Administración en relación con dicho punto, así como pedir su entrega o envío gratuito. En la citada web se pueden consultar las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de las que se informará a la Junta.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.

El Secretario del Consejo de Administración,
José Ignacio Ramírez Ollero.”